

# **ALTO PALANCIA**

Concurso de ideas de negocio para jóvenes en el medio rural



# Bases del concurso









# 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Interpreta Natura es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja para la conservación del patrimonio natural y cultural utilizando como herramienta fundamental la interpretación del patrimonio. Este concurso es parte de **A peu de poble**, una iniciativa que se propone abordar el desafío de la despoblación en el medio rural, involucrando activamente a la población de la comarca del Alto Palancia.



## 2. OBJETIVOS DE LOS PREMIOS

- Fomento del espíritu emprendedor entre jóvenes rurales.
- Generación de nuevas oportunidades económicas y ocupación en el medio rural.
- Impulso a la innovación y la diversificación económica en las comunidades rurales.
- Fortalecimiento del tejido social y económico local.
- Promoción de modelos de negocio sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

## 3. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Podrá presentarse cualquier persona de entre 18 y 40 años que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: estar empadronada en la comarca del Alto Palancia o demostrar que su proyecto se desarrolla o se desarrollará en dicha comarca.

Se aceptarán tanto ideas de negocio en etapa conceptual como proyectos en marcha, con un límite de funcionamiento de hasta dos años para estos últimos.

# 4. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

La inscripción se realizará en el siguiente enlace:

https://forms.gle/BDGMpbjSBxSChkYb7



Fecha máxima para la inscripción y presentación de proyectos:

15 de septiembre

Es requisito indispensable que los proyectos estén alineados con al menos una de las categorías establecidas, teniendo que justificar en el apartado correspondiente cómo su negocio cumple al menos dos de los tres requisitos establecidos por categoría.

Solo se podrá presentar un proyecto por persona o empresa, y este proyecto será inscrito únicamente en una de las categorías del concurso.

### Documentación a presentar

#### 1. Plan de negocio

Este documento, que podrá ser redactado en valenciano o castellano, no podrá exceder de las 10 páginas, con letra de tamaño 11, y tendrá que incluir:

- 1. Descripción detallada del proyecto o negocio
- 2. Justificación
- 3. Análisis del mercado objetivo
- 4. Objetivos a corto y medio plazo
- 5. Detalles del producto o servicio
- 6. Plan de operaciones y gestión
- 7. Plan de marketing y ventas

#### 2. Documentación acreditativa

- Fotocopia del DNI de la persona/s participante/s.
- Fotocopia del alta en el Censo de Actividades Económicas, en el caso de que se haya iniciado la actividad.
- Certificado de empadronamiento.
- En caso de que el proyecto aún no esté en marcha y la persona no sea residente de la comarca del Alto Palancia, deberá proporcionar una justificación adecuada del lugar donde se prevé su establecimiento.

# 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Interpreta Natura, desde sus inicios, ha apostado por la innovación metodológica en el desarrollo de sus actividades. Por eso, en esta convocatoria se valorarán la originalidad y la innovación, así como el impacto social y ambiental y la viabilidad económica.

Los proyectos presentados serán evaluados según los siguientes criterios. Cada criterio se desglosa en 3 indicadores, cada uno con un valor de 1 punto, sumando un total de 12 puntos posibles. Para que un proyecto pueda optar al premio, deberá obtener al menos 1 punto en cada criterio.

Criterio	Indicadores
Originalidad	<ul> <li>La idea de negocio presenta un enfoque único o una solución innovadora para un problema existente.</li> </ul>
	<ul> <li>La propuesta de negocio se diferencia de otras soluciones disponibles en el mercado.</li> </ul>
	<ul> <li>Se han aplicado enfoques creativos o disruptivos en la ejecución del proyecto.</li> </ul>
Viabilidad económica	<ul> <li>Se ha realizado un análisis exhaustivo de los costos de producción, operativos y de comercialización, en comparación con los beneficios esperados.</li> </ul>
	<ul> <li>Existen proyecciones financieras realistas que demuestran la capacidad del negocio para generar ingresos y obtener ganancias.</li> </ul>
	<ul> <li>Se han identificado fuentes de financiamiento adecuadas para respaldar el desarrollo y la expansión del negocio.</li> </ul>
Impacto social y ambiental	<ul> <li>El proyecto contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales o a abordar problemas sociales específicos.</li> </ul>
	<ul> <li>Se han integrado prácticas sostenibles en todas las etapas del negocio, desde la producción hasta la distribución y el consumo.</li> </ul>
	<ul> <li>Se han establecido indicadores claros para evaluar el impacto social y ambiental a corto y largo plazo.</li> </ul>
Innovación	<ul> <li>Se utilizan tecnologías emergentes o enfoques innovadores en el desarrollo del producto o servicio.</li> </ul>
	<ul> <li>El modelo de negocio propuesto introduce cambios significativos en la forma en que se ofrece el producto o servicio.</li> </ul>
	El proyecto demuestra flexibilidad y capacidad para adaptarse a un entorno empresarial en constante cambio.

# 6. CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías, con sus requisitos correspondientes:

- Medio ambiente
- Compromiso social
- Igualdad de género

Categoría	Requisitos
Medio ambiente (ODS 6, 7, 12, 13, 14, 15)	Impacto ambiental positivo:
	<ul> <li>Se abordan de manera efectiva y significativa problemas ambientales específicos</li> </ul>
	<ul> <li>Se promueve la conservación de recursos naturales, la reducción de la huella de carbono o la protección de la biodiversidad.</li> </ul>
	Sostenibilidad:
	<ul> <li>Se han incorporado prácticas sostenibles en todas las áreas del negocio, desde la producción hasta la distribución y el consumo.</li> </ul>
	<ul> <li>Se promueve la economía circular o el uso eficiente de recursos.</li> </ul>
	Innovación verde:
	<ul> <li>Se presentan tecnologías, procesos o productos innovadores que contribuyan a la protección del medio ambiente.</li> </ul>
	<ul> <li>Se fomenta la adopción de soluciones eco-amigables en la industria o la comunidad.</li> </ul>
	Beneficio para la comunidad:
	<ul> <li>Se genera un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades locales.</li> </ul>
	<ul> <li>Se abordan problemas sociales específicos, como la educación, la salud o el acceso a oportunidades económicas.</li> </ul>
Compromiso	Inclusión y diversidad:
social	<ul> <li>Se promueve la inclusión de grupos en riesgo de exclusión social.</li> </ul>
(ODS 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11)	<ul> <li>Se fomenta la diversidad y la equidad de género en el equipo y en las prácticas.</li> </ul>
	Colaboración y participación comunitaria:
	<ul> <li>Se establecen alianzas o colaboraciones con organizaciones locales para impulsar el desarrollo social.</li> </ul>
	<ul> <li>Se involucra a la comunidad en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con el proyecto.</li> </ul>

Categoría	Requisitos
Igualdad de género (ODS 5)	<ul> <li>Participación de las mujeres:</li> <li>Se promueve la participación económica, social y política de las mujeres.</li> <li>Se eliminan barreras y se crean oportunidades equitativas para mujeres emprendedoras.</li> <li>Inclusión y diversidad de género:</li> <li>Se fomenta la diversidad de género en el equipo de trabajo y en la toma de decisiones.</li> <li>Se abordan de manera activa y tangible los desafíos y discriminaciones basadas en el género.</li> <li>Educación y sensibilización:</li> <li>Se llevan a cabo iniciativas de educación y sensibilización para promover la igualdad de género en la comunidad.</li> <li>Se contribuye a cambiar actitudes y estereotipos de género arraigados en la sociedad.</li> </ul>

### 7. PREMIOS

Los premios financiados por la Diputación de Castellón constan de 2.400 euros distribuidos de la forma siguiente:

- Premio categoría Medio ambiente 800 €
- Premio categoría Compromiso social 800 €
- Premio categoría Igualdad de género 800 €

Algunos de los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo considera.

La entrega de premios se realizará en el edificio de la Mancomunidad del Alto Palancia a lo largo del mes de octubre de 2024. El jurado estará compuesto por personal técnico y parte de la junta directiva de Interpreta Natura, así como por especialistas en las diversas áreas del concurso de la Mancomunidad del Alto Palancia.

Si la idea premiada aún se encuentra en etapa de desarrollo, se deberá justificar el inicio de la actividad a la entidad en un plazo máximo de un año tras la entrega del premio.

## 8. LEGISLACIÓN

#### Aceptación bases legales

La participación en este concurso supone la aceptación de los términos de la presente convocatoria, que quedará expuesta en la web de la asociación www.interpretayeduca.com.

#### **Fiscalidad**

Los premios estarán sujetos a retención o ingreso por anticipado de acuerdo con la normativa fiscal vigente en el momento del pago.

### Derechos de propiedad intelectual

Interpreta Natura crea este concurso con el fin de ayudar a personas con ideas de negocio a hacerlas viables. En ningún caso, la propiedad intelectual de los proyectos será otorgadas a Interpreta Natura.

Las personas participantes ceden a Interpreta Natura la posibilidad de, si en el ejercicio normal de sus funciones encuentra la ocasión propicia para hacer realidad el proyecto, ponerse en contacto con ellas para informar, asesorar y colaborar en la medida de lo posible.

#### Derechos de terceros

Si se utilizara cualquier contenido (fotografía, ilustración, eslogan, música, etc.) propiedad de terceros, las personas participantes serán responsables y tendrán que asegurarse que están libres de derechos o que disponen de los correspondientes derechos de imagen/voz o de propiedad intelectual.

Interpreta Natura no será responsable de los derechos de imagen/voz de las personas participantes ni de ninguna reclamación relacionada con los derechos de imagen/voz o propiedad intelectual de participantes o de terceros.

Más info: apeudepoble@interpretayeduca.com





### Para contactar con nuestro equipo:

Telfs. 96 201 83 93 / 640 352 991 interpretanatura@interpretayeduca.com

#### Sede principal:

C/ Concepción Arenal, 2 bajo 46600 - Alzira (Valencia)

#### Sede de ruralidad:

Plaza de las Eras, 10

12414 - Vall de Almonacid (Castellón)